5 de junio de 2015

CARTA CIRCULAR

Decana

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Grisel Meléndez Ramos, MBA, Ed.D.

Oficina del Decano de Administración

MEDIDAS ADICIONALES ANTE RACIONAMIENTO DE AGUA DE 48 HORAS

En la circular del Decanato de Administración del 12 de mayo se establecieron las medidas básicas de ahorro de agua ante el racionamiento de 24 horas establecido por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Ante los cambios en la estrategia de manejo del preciado líquido por la AAA nos vemos en la necesidad de ampliar las medidas de ahorro de agua en el Recinto.

Efectivo el lunes 8 de junio y hasta nuevo aviso todas las unidades del Recinto y Plaza Universitaria observarán las siguientes medidas para lograr ahorro de agua:

- 1. Se mantendrán abiertos solamente los baños públicos de los primeros pisos de todos los edificios en el Recinto y se cerrarán todos los baños privados.
- 2. Las estructuras que cuenten con áreas de lavado de ropa (Residencia Torre Norte, Residencia del Rector, Plaza Universitaria, etc.) cerrarán las áreas de lavado durante las 48 horas que dure el racionamiento y hasta que las cisternas del Recinto se hayan llenado.
- 3. El área de las piscinas no se podrá usar durante las 48 horas que dure el racionamiento. De igual modo, las duchas y baños dentro de esta serán cerrados durante ese periodo. Los campamentos y otras actividades deberán tomar esto en consideración al programar sus actividades con los participantes.
- 4. Las otras medidas tomadas que se presentaron en la circular anterior, se mantienen.

La Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) deberá ejecutar el cierre de las mencionadas instalaciones y asegurarse de limitar el acceso a las áreas durante los periodos de racionamiento por la AAA. En particular, en el área de las piscinas se podrá acceder a una cantidad limitada de duchas y baños durante una cantidad limitada de tiempo.

La mesura y consideración ante esta situación de emergencia será nuestra mejor guía de modo que se puedan mantener las operaciones normales en el Recinto.

Agradecemos el fiel cumplimiento de estas directrices.

Tel. 787-764-0000 Exts. 84000

PO Box 23301

San Juan PR 00931-3301

Fax: 787-764-2880 Ext. 80779